

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 349

Conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, a las 11hs. horas del 23 de marzo de 2023, se reunieron en el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de: **Almirante Brown**: Arq. Jorge GHILARDI; **Esteban Echeverría**: Sr. Juan Carlos NÚÑEZ ARIAS; **Ezeiza**: Ing. Diego ARENA; **Florencio Varela**: Sr. Darío LOPEZ; **Hurlingham**: Arq. Fabián TAFFURI; **Ituzaingó**: Ar. Romina AMPUGNANI; **José C. Paz**: Ing Vicente MORGIONE; **Malvinas Argentinas**: Sra. Ludmila ROTELLA; **Merlo**: Sr Huberto OLMEDO; **Moreno**: Sr. Alejandro DE PAULA; **Morón**: Arq. Patricia CALABRES; **Presidente Perón**: Sra. Gloria GOMEZ; **San Martín**: Arq. Mariana ROCIO RODRIGUEZ; **Vicente Lopez**: Arq. Ana SCAGLIUSI; **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**: Arq. Eduardo DOS SANTOS; **Gobierno de la Provincia de Buenos Aires**: Ing. Sergio BENET; **Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica**: Lic. Damiano TAGLIAVINI; **Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA)**: Ing. Francisco TOLEDO; **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)**: el Sr. Gerente de Coordinación de Mejora y Mantenimiento, Ing. Fernando D. DOPAZO; Por la Agencia de Planificación: la Sra. Gerenta General, Lic. Sonia KABALA; el Sr. Gerente de Coordinación de Nuevos Municipios, Lic. Leonardo PAGANONI y el Sr. Analista Superior de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Jorge MORENO.

En mérito de lo fijado por el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora aprobado por Resolución APLA N° 04/21 en el Art. 22 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/01/23 al 08/05/23, será responsabilidad del Municipio de Escobar la Secretaría de Coordinación del Cuerpo

y del Municipio de Tuzigó la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA

REUNION DE COMISION ASESORA

23/MARZO/23

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

- 1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
- 3.- Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

- 1.- "Evaluación sobre servicios desvinculados de agua y saneamiento en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Diagnóstico y propuesta técnica considerando como caso de estudio el Municipio de Moreno."

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Siendo las 11hs., se inicia la reunión verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 04/21.

A)1. Ante la ausencia del Representante de Escobar, se acuerda que será reemplazado por la Representante del Municipio de Vicente López en la Secretaría de de Coordinación. Se procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A)2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

- Designaciones:

- Municipio de Esteban Echeverría:

Titular: JUAN CARLOS NUÑEZ ARIAS

Suplente: ARIEL COIULE

Fecha: 07/03/2023

- Suspensión de derecho a voto por inasistencias (Art. 18 Reglamento de funcionamiento):

- Sancionados :

24 de febrero al 24 de marzo: Esteban Echeverría y Tres de Febrero

10 de marzo al 10 de febrero: Tigre

A)3. Suscripción del Acta (Artículo N° 21 último ítem del Reglamento de funcionamiento).

Designados:

- Municipio de Presidente Perón
- Municipio de Ezeiza

B)1. En el marco de la presentación del día de la fecha se encuentran presentes el Sr. Presidente del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS), Lic. Walter MENDEZ; la Sra. Gerenta General del ERAS, Dra. Valentina ALVAREZ ECHAGÜE; el Sr. Director Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DNAPyS) de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, Ing. José María REGUEIRA; el Sr. Director de Planificación Técnica de AySA, Ing. Christian TAYLOR, el Sr. Director de Desarrollo de la Comunidad de AySA, Lic. Rodolfo ROJAS; el Sr. Director de Coordinación y Seguimiento del PMOEM de AySA, Lic. Raúl SORIA y el Sr. Director de la Dirección Regional Oeste de AySA, Ing. Pablo CAREAGA.

Toma la palabra la Gerenta General de la A.Pla, Lic. Sonia Kabala a fin de agradecer la presencia de los funcionarios del ERAS, AySA y la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica en el marco de la exposición a realizarse referida a la *"Evaluación sobre servicios desvinculados de agua y saneamiento en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Diagnóstico y propuesta técnica considerando como caso de estudio el Municipio de Moreno"* realizada por la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento Desagües cloacales de la Nación.

Al respecto, la Gerenta menciona la importancia de trabajar en estos temas de cara a trabajar en conjunto y en coordinación entre todos los actores que intervienen en la política de agua y saneamiento en el área de concesión de Aysa.

Seguido, toma la palabra el Sr. Presidente del ERAS, Lic. Walter MENDEZ a fin de acompañar lo mencionado y resaltar que la interrelación entre todos los actores involucrados es la herramienta fundamental del nuevo modelo de la Gobernanza del agua, trabajar en conjunto para encontrar las soluciones que devengan en mejorar la calidad de vida de la gente.

Al respecto, el Lic. MENDEZ aprovecha la ocasión para repasar sintéticamente lo que se ha ido realizando desde el ERAS en materia de Servicios Desvinculados (SD):

I) Se está llevando adelante un trabajo de capacitación en cada uno de los municipios para los pequeños operadores de Servicios Desvinculados a fin de que mejoren sus niveles de operación. Paralelo a ello se está trabajando en conjunto con el Instituto Universitario de Agua y Saneamiento a fin de brindar una capacitación aquellos operadores que requieran una mayor información.

II) Se ha elaborado una primera Guía de Operadores de Servicios Desvinculados. Establece las bases para una operación de servicios desvinculados de acuerdo a las normas del buen uso.

III) Se están realizando piezas comunicacionales que sirvan a los operadores de los Servicios.

IV) Se continúa con los análisis de la calidad de los Servicios Desvinculados informando los resultados a cada uno de los actores que tienen relevancia en la toma de decisiones: Municipios, A.Pla, AySA, SIPH y a la comunidad.

Posteriormente toma la palabra el Sr. Director Nacional de Agua Potable y Saneamiento, Ing. José María REGUEIRA. Agradece la presencia de los presentes y comenta el marco de la presente exposición.

Al respecto el Ing. REGUEIRA menciona que la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento es una dependencia de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de la Nación, creada con la misión de generar políticas públicas de agua y saneamiento a nivel Nacional para el seguimiento de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 6.1, 6.2 y 6.3. y mantener una relación con los prestadores de los servicios a nivel Nacional.

En este contexto, la Dirección, en el año 2020 realizó un análisis de vulnerabilidad sanitaria para la identificación de ejes de intervención a corto plazo. Por cada

departamento del país se establecieron pilares que son: vulnerabilidad social, falta de acceso a agua y saneamiento y los temas de salud. En base a esto, se desarrolló un mapa de vulnerabilidad sanitaria en el cuál se observó que existían tres ejes de intervención a corto plazo en el país: I) Las zonas rurales del país, esencialmente el Norte Grande con falta de acceso al agua y al saneamiento, II) Los Barrios Populares y III) El conurbano de las grandes ciudades y en especial del AMBA.

En base a esto se generaron políticas en base a estos ítems: I) En el año 2022 se firmó el Programa de acceso al agua, saneamiento e higiene en poblaciones rurales dispersas, con financiamientos de: Fuente 11 "Tesoro Nacional", del BID y la CAF; II) En materia de Barrios Populares se intervino a través de la Secretaria de Integración Socio Urbana (SISU) del Ministerio de Desarrollo Social y se ha firmado un convenio de colaboración con la SIPH a fin de que la Dirección de Agua y Cloaca apoye a la SISU en el vínculo con los prestadores y en el acceso a la información técnica; III) En relación a los conurbanos se ha detectado el punto a estudiar que ha sido los Servicios Desvinculados. En este sentido se inició un programa con financiamiento del BID para el estudio y propuesta de intervención en la problemática. Para esto se contrataron tres consultoras especialistas en el tema para realizar el estudio: Ing. María Eva KOUTSOVITIS, Dra. Verónica CÁCERES y la Lic. Melina TOBIAS.

Finalizada la introducción, toman la palabra las consultoras mencionadas y realizan la exposición de referencia:

Objetivos y Alcance de la consultoría:

- Definir una nueva tipología de servicios desvinculados en función del modo de operación de los servicios
- Diseñar un modelo de encuesta e indicadores que permitan evaluar la calidad técnica y operativa de los servicios desvinculados
- Realizar una evaluación de costos mínimos con la finalidad de estimar los principales insumos necesarios (de equipamiento e instrumentación, tareas de mantenimiento y seguridad e higiene)

- Elaborar una propuesta institucional que permita articular los distintos actores con competencia en los SD, definir sus competencias y fortalecer su accionar para garantizar la mejora de estos servicios y sus mantenimiento en el tiempo.

SERVICIOS DESVINCULADOS:

La definición de los SD es objeto de debate entre los distintos actores con competencias en la planificación, provisión, regulación y control de los servicios.

Diagnóstico de los SD:

- ✓ Heterogeneidad de modalidades de provisión (perforación + tanque/ perforación + cisterna / planta de tratamiento / conexión a la red de AySA) y operación (sin operación, asociación vecinal, cooperativa, empresa privada).
- ✓ Según los datos del ERAS, el universo de SD en el área de concesión alcanza los 264 barrios (Nov. 2022). 221 de ellos forman parte del último POEM 2019-2023.
- ✓ De los 264 barrios identificados y analizados por el organismo, el 46% carece de servicios de cloración (122), el 30% presenta contaminación fisicoquímica a través de la presencia de nitratos y el 20% da cuenta de contaminación bacteriológica.

Los actores institucionales con competencia en los SD:

- Actores nacionales: MOP, SIPH, NAPPyS, ENOHSa, COFESA
- Actores sectoriales: AySA, ERAS, APLA
- Actores provinciales: DIPAC, ADA, ABSA
- Actores locales: Municipios y organismos municipales

Tipología de SD y georeferenciación (DNAPyS):

Tipología de Desvinculados según APLA (2016): (SD relevados: 231. Habitantes medio: 314 mil. SD totales: 320. Habitantes estimados: 435 mil)

Tipo I: Complejos y/o unidades habitacionales aglomeradas

Tipo II: Barrios en cooperativa, sociedades de fomento, juntas o asociaciones de vecinos.

Tipo III: Barrios cerrados, clubes de campo, barrios privados etc.

Hacia una tipología superadora de los SD. Según tipo de operación/ prestación:

1. Servicio con operación :

1.1. Organización Vecinal/ Consorcial

1.2. Cooperativa/ Mutual.

1.3. Operación Municipal

1.4. Operación Privada

2. Servicio sin operación

Se estima que el universo de servicios desvinculados de agua potable asciende a 365, los cuales abastecen a una población de 498.483 habitantes en el área de concesión de AYSA.

Los servicios desvinculados en el partido de Moreno:

- Mediante información provista por el municipio y el trabajo en el territorio se han podido identificar en el partido 28 desvinculados de agua y 9 de cloaca.
- Estos servicios se caracterizan por incluir complejos habitacionales construidos en distintos contextos históricos con programas federales, sindicatos u otras

asociaciones civiles, programas como PRO-AGUA, A+T, otros de la DIPAC y el PROMEBA. El total estimado de población que se abastece mediante SD alcanzaría los 32.002 personas en el caso del agua y 76.233 en el caso de las cloacas.

- En el caso de la tipología "conjuntos habitacionales", la operación de los SD la realizan los vecinos sin un reconocimiento formal por parte de los actores institucionales que intervienen en el área de concesión

El barrio 3 de Diciembre:

- **Localizado en la localidad de Trujui. Fue construido con financiamiento del FO.NA.VI hace aproximadamente 30 años.**
- El municipio estima que existen 500 viviendas y 1500 habitantes.
- No se ha conformado un consorcio y los vecinos no pagan facturas por los servicios de agua y cloacas
- El servicio no cuenta con sistema de cloración para desinfectar el agua y el tanque no se encuentra cubierto en su totalidad
- La oferta de agua proveniente de la única perforación existente es insuficiente, como consecuencia el tanque no se llena y la red no se presuriza correctamente
- Las muestras efectuadas detectaron presencia de nitratos y nitritos en el agua.
- La infraestructura cloacal cuenta con una red que recolecta y descarga los efluentes cloacales en una planta depuradora que está fuera de servicio hace 20 años aproximadamente.
- Los desbordes cloacales en zanjas, veredas y cordones cuneta evidencian que la red cloacal se encuentra colapsada.

Determinaciones de Calidad - Barrio 3 de Diciembre:

-Determinación in situ de la calidad del agua de consumo en la bajada del tanque:

- Cloro libre menos de 0,005 mg/L

- Nitritos 5 mg/L NO₂-
- Nitratos 10 mg/L NO₃-

-Determinación in situ de la calidad del agua y la presión en la vivienda de Alejandra Buzeta:

- Cloro libre menos de 0,005 mg/L
- Nitritos 5 mg/L NO₂-
- Nitratos 10 mg/L NO₃-
- pH 7

Determinación in situ de la calidad del agua y la presión en la vivienda de Alejandra Buzeta:

- 0,9 kg/cm² (una diferencia de altura entre la cota de tanque y la lectura de presión de 11 m.c.a)

El barrio 3 de Diciembre: Recomendaciones para la mejora de los SD:

Agua Potable:

- Elaborar y difundir un Manual de Alerta para que las familias sepan cómo manejarse frente a la falta de desinfección y presencia de nitratos y nitritos
- Incorporar un sistema de cloración y medir periódicamente cloro libre en la bajada del tanque y en las estaciones de bombeo en línea
- Incrementar con nuevas perforaciones la oferta de agua
- Colocar una nueva tapa para proteger la calidad del agua y realizar tareas periódicas de limpieza de tanque
- Cambiar la escalera por otra que garantice la accesibilidad de manera segura a la parte superior del tanque
- Mejorar el cerramiento del tanque y sus instalaciones
- Modelar la red y los refuerzos necesarios teniendo en cuenta el escenario

poblacional actual y futuro.

Cloaca:

- Los efluentes vuelcan sin tratamiento mediante un bypass de la planta depuradora al arroyo Catonas.
- Es fundamental desviar los efluentes cloacales hasta un punto de disposición final con tratamiento y realizar el cierre ambiental de la planta
- Modelar la red cloacal teniendo en cuenta el escenario poblacional actual y futuro. A partir de los resultados obtenidos, diseñar los recambios o refuerzos necesarios en la red de manera de garantizar una correcta evacuación de los efluentes cloacales
- Fortalecer las tareas de desobstrucción y eliminación de vuelcos cloacales mediante la utilización de camiones vector desobstructor y atmosféricos.

Barrio La Perla:

- Construido en el marco del Plan Federal de Viviendas a inicios del siglo XXI. Cuenta actualmente con 1.172 viviendas donde viven aproximadamente 2.400 habitantes
- La operación del servicio de agua potable la realiza Marcelo, vecino del barrio, integrante de la asociación civil Unión de Trabajadores Persevera y Triunfaras y empleado municipal.
- El barrio se abastece de agua subterránea mediante dos perforaciones que a su vez alimentan una cisterna que se encuentra semi elevada respecto a la cota de terreno. El manejo de las bombas es manual.
- Las muestras de agua evidenciaron presencia de nitratos y nitritos que deben controlarse con una frecuencia de al menos 6 meses. Las determinaciones realizadas dieron cuenta de concentraciones de cloro libre no detectable.
- En relación a las cloacas, el barrio cuenta con una planta de tratamiento que nunca estuvo operativa. Los desbordes cloacales en zanjas, veredas y cordones cuneta evidencian que la red cloacal se encuentra colapsada.

Determinación in situ de la calidad del agua de consumo en las perforaciones y la cisterna:

Resultado de las determinaciones en la Perforación N°1:

- Cloro libre menos de 0,005 mg/L
- Nitritos 10 mg/L NO₂-
- Nitratos 25 mg/L NO₃-
- pH 6

Resultado de las determinaciones en la Cisterna:

- Cloro libre menos de 0,005 mg/L
- Nitritos 5 mg/L NO₂-
- Nitratos 25 mg/L NO₃-
- pH 6

El barrio El La Perla: Recomendaciones para la mejora de los SD:

Agua Potable:

- Elaborar y difundir un Manual de Alerta para que las familias sepan cómo manejarse frente a la falta de desinfección y presencia de nitratos y nitritos
- Incorporar un sistema de cloración en la P.N°1, revisar el sistema de cloración de la P.N°2 y medir periódicamente cloro libre en las Ps.N°1, N°2 y en la Cisterna
- Cambiar la escalera para poder garantizar una accesibilidad segura a la Estación de bombeo.
- Proveer del equipamiento electromecánico adecuado a la estación de bombeo.
- Proveer de los elementos de medición y control necesarios para operar adecuadamente la estación de bombeo
- Automatizar la operación del servicio de agua potable que actualmente funciona de manera manual.
- Modelar la red teniendo en cuenta el escenario poblacional actual y diferentes escenarios futuros.

Cloaca:

- Los dos bypass realizados en DN 200 mm a la red de AySA son insuficientes para evacuar adecuadamente los efluentes cloacales generados por el barrio.
- Ejecutar las obras de conexión de la red cloacal del barrio al servicio de AySA. Y realizar el cierre ambiental de la planta para recuperar este espacio público que se ha transformado en un micro basural del barrio.
- Modelar la red cloacal y los refuerzos necesarios teniendo en cuenta el escenario poblacional actual y futuro para garantizar una correcta evacuación de los efluentes cloacales.
- Fortalecer las tareas de desobstrucción y eliminación de vuelcos cloacales mediante la utilización de camiones vector desobstructor y atmosféricos.

Propuesta metodológica y técnica para la mejora de los SD seleccionados:

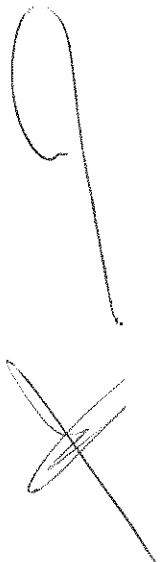
Para caracterizar los SD en las tipología propuestas, se propone construir un INDICADOR DE LA CALIDAD TÉCNICO OPERATIVA a partir de una breve encuesta.

Estimación de Costos:

La propuesta de intervención considera que las tipologías que corresponden a las categorías sin operación, operación municipal y operación vecinal presentan similares problemas operativos, demandan de recambio o colocación de equipamiento, mantenimiento y seguridad.

Propuesta Institucional para la mejora de la gestión de los SD:

- La SIPH a través de la DNAPyS podría fomentar y coordinar el involucramiento de la empresa AySA, el ERAS, la APLA y los municipios que forman parte del área de concesión, para la creación de instancias de diálogo destinadas a ALCANZAR una definición compartida de los SD donde se establezcan los alcances y competencias de cada actor respecto a la operación y mantenimiento de estos servicios.

- 
- Los Municipios, para FORTALECER su rol como responsables “de hecho” de los servicios, podrían conformar dentro de su organigrama una Dirección específica abocada a los SD
 - AySA, empresa que cuenta con los recursos técnicos y económicos, debería brindar capacitaciones relacionadas a la operación de los SD al personal del municipio. Además la Empresa estaría en condiciones de asumir un rol más activo en las tareas de desinfección/cloración, la operación y mantenimiento de los sistemas de bombeo y la operación técnica, provisión de insumos y mantenimiento de las plantas de tratamiento descentralizadas
 - El ERAS, en tanto organismo de control, debería RELEVAR la calidad de los SD en toda el área de concesión, teniendo en cuenta la nueva definición acordada con el resto de los actores
 - La APLA podría DESARROLLAR una guía de procedimientos que permita explicitar los pasos necesarios para la conformación de SD dentro del área de concesión.
 - La DNAPyS deberá convocar reuniones bimensuales donde intervengan representantes municipales, de AySA, APLA y ERAS para dar tratamiento a las solicitudes presentadas teniendo en cuenta los indicadores de criticidad sanitaria de los servicios.
 - Una vez definidos los servicios que requieren atención prioritaria se procederá a la firma de un convenio entre las partes asignando tareas, responsabilidad y competencias específicas en relación a la elaboración de la documentación técnica, los estudios exploratorios y de campo, la ejecución y control de obra y la operación futura del servicio.



Guía de Procedimiento para la formalización de los SD:

1. Sistematización de los antecedentes y el marco normativo
2. Organigrama institucional del conjunto de actores con competencias
3. Definición de los requerimientos mínimos del espacio público para poder solicitar la

conformación de un SD.

4. Definición de los requisitos mínimos de la fuente de agua utilizada y el alcance de los estudios exploratorios previos a acompañar en el pedido. En caso de agua subterránea se definirán el/los punto/s de captación, profundidad, calidad, sostenibilidad del caudal de extracción, etc acompañando la NO OBJECCIÓN de las autoridades ambientales competentes.
5. Definición de los requisitos mínimos de la disposición final de los efluentes cloacales en función de las características del cuerpo receptor. En caso que el cuerpo receptor sea un curso de agua se acompañará la NO OBJECCIÓN de las autoridades ambientales competentes.
6. Formulario de autorización de SD donde se detallen las características sociodemográficas y sanitarias del barrio: i) tipología del servicio desvinculado, ii) antigüedad del barrio; iii) trama y tipología constructiva de las viviendas (Planta Baja, Dúplex, Complejos, etc.-), iv) cantidad de viviendas, v) caracterización y tipología del servicio de agua potable y saneamiento, vi) situación dominial del suelo donde se emplaza el conjunto de la infraestructura (perforaciones, estaciones de bombeo, redes, cisternas, plantas, etc). El formulario será completado por el gobierno local, concretamente por la Dirección de Desvinculados propuesta y presentado, tal como lo establece la Ley 26.221, a la Autoridad de Aplicación (DNAPyS).

Conclusiones:

- El trabajo ha logrado identificar los principales problemas que enfrentan actualmente los servicios desvinculados dentro del área de concesión.
- A su vez, y en función de la selección de los casos de estudios, ha avanzado en la propuesta de una estrategia técnica y económica para apostar a la mejora de estas infraestructuras.
- Si bien el trabajo tuvo un alcance exploratorio y descriptivo, los hallazgos obtenidos habilitan nuevas líneas de indagación sobre los SD que son pertinentes y

necesarias para la conformación de políticas públicas (caracterización de las distintas tipologías de operación, realizar una estimación de costos y una propuesta técnica para cada tipología, entre otras)

Finalizada la exposición, toma la palabra la Gerente General de A.Pla a fin de agradecer la exposición de las consultoras y mencionar que este es un punto de partida para continuar trabajando en conjunto a fin de poder brindar una solución a la problemática de los Servicios Desvinculados.

Al respecto, el Lic. Walter MENDEZ, destaca dos aspectos de lo expuesto: por un lado la tipología, en lo que refiere a acordar una nueva tipología de los Servicios Desvinculados. Por otro lado destaca la necesidad de trabajar de manera bietàpica: empezando en acciones de tipo coyuntural que se focalicen en resolver de manera prioritaria aquellos lugares que presentan problemas bacteriológicos y complementariamente realizar un trabajo de relevamiento e identificación de todos los servicios desvinculados del Área de Concesión, debido a que el último relevamiento en este sentido se realizó en el año 2010 en el marco del Plan Director de Servicios Desvinculados.

C) Agenda Abierta:

- Información brindada por AySA en Agenda abierta:

FLORENCIO VARELA

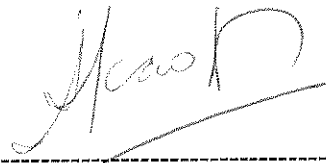
SA70286 - RPA Interconexión de pozos Florencio Varela Etapa 2 (San Luis):

La Dirección de Inversiones informa que se mantiene comunicación continúa con la Contratista para avanzar con el tema. Existen demoras en la aprobación de los planos por parte de la DBVA.

La parte legal del trámite (contrato y visados) ya se encuentra autorizada, pero desde DVBA solicitan subsanaciones en los planos.

En paralelo se continúa con los avances de la obra en otros tramos de la misma. La próxima semana se mantendrá una reunión en La Plata con autoridades de la DVBA, el Contratista y representantes de AySA para salvar estos pedidos de subsanaciones. Resulta necesaria una intervención de las autoridades de la Agencia y del Municipio a nivel directivo para mejorar la gestión de este tipo de trámite de las obras.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: : I) 14º Ciclo de Reuniones Regionales de Habilitación de Obras: Región Sudeste y Capital Federal. Siendo las 13 hs. se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día 13 de abril de 2023 a las 11hs a través de la plataforma Zoom Meetings ID 93285783039 Código de acceso 412134.



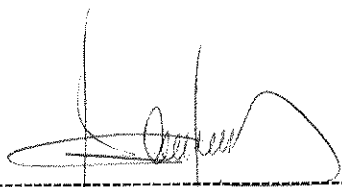
Secretario Coordinador

Municipio de Vicente López



Secretario de Actas

Municipio de Ituzaingó

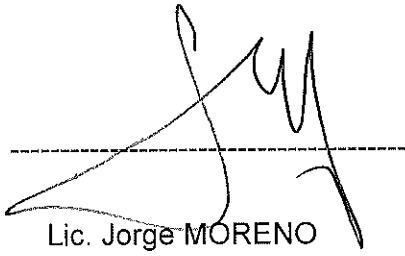


Municipio de Presidente Perón

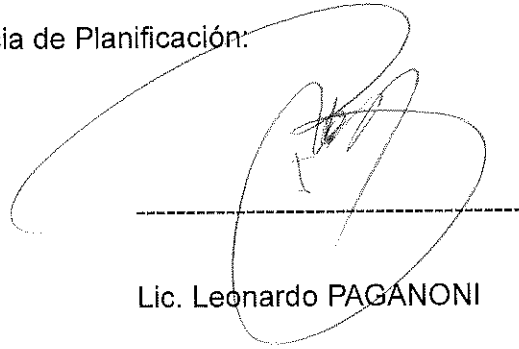


Municipio de Ezeiza

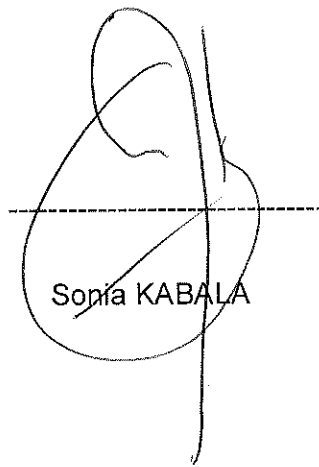
Agencia de Planificación:



Lic. Jorge MORENO



Lic. Leonardo PAGANONI



Sonia KABALA